

EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y AGUA ALCANTARILLADO DEL CANTON SANTA ROSA

INDICACIONES PARA LAS PERSONAS QUE POSTULAN A LOS CONCURSOS DE MERITOS Y OPOSICION 2026

La persona interesada en participar en el concurso de méritos y oposición deberá ingresar la información requerida en el registro «HOJA DE VIDA», incluido lo referente a las acciones afirmativas de ser el caso, la cual deberá ser descargada de la página web institucional La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa – EMAPASR-EP.

- a) El postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria y deberá elegir correctamente la instrucción formal y experiencia requerida para el puesto.
- b) Una vez que aplique a un puesto, el postulante no podrá modificar el registro 'HOJA DE VIDA' para la vacante que ha postulado; y, para efectos del concurso de méritos y oposición, la Unidad de Administración del Talento Humano institucional o quien haga sus veces, considerará la información registrada al momento de la postulación como la única válida.
- c) El postulante es el único responsable de la veracidad y exactitud de la información y de sus declaraciones constantes en el registro de 'HOJA DE VIDA'.
- d) En esta fase, no se requerirá presentar la documentación en físico que respalde dicha información;
- e) Es responsabilidad del postulante el monitorear su participación durante todo el concurso en la página web institucional.

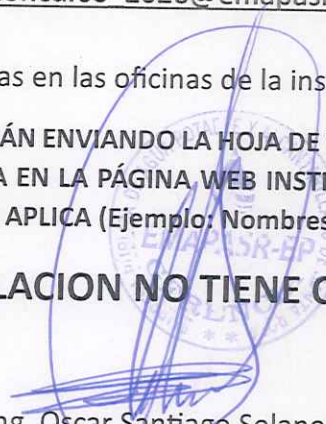
LA POSTULACIÓN DEBE SER ENVIADA A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA

concurso_2026@emapasr.gob.ec

No se aceptarán carpetas en las oficinas de la institución.

LAS POSTULACIONES SE REALIZARÁN ENVIANDO LA HOJA DE VIDA ESCANEADA Y FIRMADA EN EL FORMATO QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL INCLUYENDO COMO REFERENCIA EL CARGO AL QUE SE APLICA (Ejemplo: Nombres Apellidos – CARGO)

LA POSTULACION NO TIENE COSTO ALGUNO



Ing. Oscar Santiago Solano Pineda
GERENTE GENERAL